




Área / Servicio Secretaría	Documento SEC171022D
Código de verificación  0W3N 4G3A 5U09 6Z5K 0GZX	Expediente CAA/2023/179 Fecha 23-06-2023
Asunto ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 12 DE 23 DE JUNIO	Interesado

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 12/2.023

23 de junio de 2023

Expediente:

CAA/2023/179 para adjudicar el Contrato para la apertura de un depósito a plazo fijo para la colocación de excedente temporal de Tesorería del Consorcio de Aguas de Asturias. (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las ocho horas treinta minutos del día 23 de junio de 2023, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la licitación, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:

- **Dª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal del Servicio Jurídico.
- **D. Eladio Manuel González Blanco**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias, como vocal interventor.
- **Secretaria: Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que da fe de la reunión.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CAA/2023/179 Contrato para la apertura de un depósito a plazo fijo para la colocación de excedente temporal de Tesorería del Consorcio de Aguas de Asturias:



Se da cuenta a los miembros de la Mesa de que por Resolución de 27 de marzo de 2023 (Registro número 2023/152), por la que se inicia el expediente de contratación para la **APERTURA DE UN DEPÓSITO A PLAZO FIJO PARA COLOCACIÓN DE EXCEDENTE TEMPORAL DE TESORERÍA DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS (Expediente CAA/2023/179)**, mediante procedimiento abierto súper simplificado (art. 159.6 de la LCSP), ordenando la incorporación al expediente los Pliegos de Prescripciones Técnicas, así como la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da cuenta, asimismo, de que por nueva Resolución de 8 de junio de 2023 (Registro nº 2023/299) se dispuso aprobar el expediente de contratación para la **APERTURA DE UN DEPÓSITO A PLAZO FIJO PARA COLOCACIÓN DE EXCEDENTE TEMPORAL DE TESORERÍA DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS (Expediente CAA/2023/179)**, aprobando asimismo el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, en los términos redactados e informados favorablemente y ordenando el inicio del procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, (artículo 159.2 LCSP).

Se da cuenta de que, publicada la convocatoria la licitación en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, con fecha de 8 de junio de 2023, dentro del período de presentación de ofertas concurren los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	A70302039	22-06-2023 18:28
BANCO SABADELL, S.A.	A08000143	21-06-2023 14:26
Banco Santander S.A.	A39000013	21-06-2023 10:21
UNICAJA BANCO SA	A93139053	22-06-2023 21:07

Por medio de la Secretaria de la mesa se procede al descifrado y apertura del archivo/sobre único de los licitadores que concurren.

Examinada la documentación relativa a los requisitos previos de participación, los miembros de la Mesa consideran acreditada la concurrencia de dichos requisitos y, por tanto, resultando admitidos al proceso de licitación todos los licitadores, circunstancia que les es comunicada a los licitadores, en este mismo acto por medio electrónicos a través de la Plataforma de Contratación.



2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CAA/2023/179 Contrato para la apertura de un depósito a plazo fijo para la colocación de excedente temporal de Tesorería del Consorcio de Aguas de Asturias:

Una vez examinada y calificada la documentación relativa a los requisitos previos de participación se procede al examen y valoración de la oferta económica de aquellos licitadores que se consideran admitidos al proceso de licitación, dando como resultado el siguiente:

LICITADOR	TIPO DE INTERÉS OFERTADO
ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	3,69 %
BANCO SABADELL, S.A.	4,19 %
BANCO SANTANDER S.A.	4,19 %
UNICAJA BANCO S.A.	3,70 %

A la vista de lo anterior, se advierte que las licitadoras BANCO SABADELL S.A. y BANCO SANTANDER S.A. han ofertado el mismo tipo de interés.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 14 del PCAP: *Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se utilizarán los siguientes criterios para resolver dicha igualdad:*

1º.- Rentabilidad del depósito: En el caso de que dos o más licitadores coincidieran en el mismo tipo de interés ofertado, se procederá a notificarles, solicitando la presentación en el plazo de 5 días hábiles de una nueva oferta que mejore la anterior.

2º.- En caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate, se recurrirá a un sorteo.

En atención a lo dispuesto en la referida cláusula, los miembros de la Mesa acuerdan emplazar a las licitadoras que han ofertado el mismo tipo de interés para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el envío de la notificación que se efectuará en este mismo acto a través de la Plataforma de Contratación, presenten, en su caso, una nueva oferta que mejore la anterior.

Se acuerda, en consecuencia, posponer la propuesta de adjudicación hasta que se solvante la situación de empate producida.



No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas del 23 de junio, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria